



CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

Conchalí, 22 de marzo 2022

De acuerdo a las facultades que me otorga el título V, artículo 38 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 16/ 2022

A contar de esta fecha para los despachos de emergencias por personas en PCR, se utilizará la clave 10-3-8, con el fin de generar una estadística mensual de este tipo de actos de servicio.

Para estos llamados será responsabilidad de OBAC indicar el resultado de la reanimación, donde mencionará 6-7 (Situación Controlada), 7-3 (Cadáver en el lugar), 7-13 (Familiar de paciente se niega a iniciar maniobras de RCP) o 7-14 (Paciente con signos evidentes de muerte, descomposición, decapitación, y/o lesiones incompatibles con la vida. No se inician maniobras de RCP y se solicita apoyo policial), de acuerdo al siguiente esquema:

Informará 7-3, 7-13 o 7-14 Paciente sin retorno a la circulación espontánea o fallecidos en el lugar y que luego de la reanimación se declara fallecido por personal de salud o al llegar al lugar se evidencia signos de muerte y/o donde la familia se niegue a iniciar soporte vital.

Informará 6-7 para las situaciones en que los pacientes retornen a la circulación espontánea: Paciente que recupera pulso y es trasladado al servicio de urgencia por el sistema de emergencias médicas que hubiera atendido la incidencia.

El Departamento de Alarmas y Telecomunicaciones, entregará los primeros 5 días de cada mes la estadística relacionada con los PCR atendidos por el CBCH detallando los resultados, debiendo agregar además la estadística por descargas administradas con nuestros DEAS en cada rescate de este tipo, para lo cual los capitanes de compañía arbitrarán las medidas necesarias para que la información llegue completa al Departamento de Alarmas y Telecomunicaciones (DAT)

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, Compañías, Secretaría General, Comandancia, y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.

Gonzalo Morales Molina
COMANDANTE